



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina
Secretaría

Acuerdo de Junta de Gobierno Local

ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ORDINARIA de fecha TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Asunto de trámite urgente

Con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico y ante la necesidad de alcanzar los compromisos adquiridos y cumplir con los plazos de adjudicación y ejecución establecidos en la subvención otorgada para la recuperación de la Muralla y sus recorridos, reconexión de los tramos El Salvador y El Charcón, y adecuación de su entorno, ya que el no cumplimiento de éstos supondría un perjuicio en términos de estabilidad económica y financiera para los intereses municipales y un agravio, en definitiva, para el interés público y con el objeto de mejorar y acelerar los expedientes existentes en la Sección de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina y mejorar el servicio a los ciudadanos en la medida de lo posible, con el objeto de fomentar la recuperación del patrimonio histórico, lo que redundará en beneficio de los ciudadanos. Previa declaración de urgencia que fue adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano colegiado, tal como exige el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente Acuerdo:

JGL.2025.44.11. Expte. 00095/2025/URB. Proyecto Básico y de Ejecución para la recuperación de la Muralla y sus recorridos, reconexión de los tramos El Salvador y El Charcón, y adecuación de su entorno. Aprobación.

Vista la propuesta formulada e incluida por trámite de urgencia por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha de 10/10/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto lo actuado en el expediente de Proyecto Básico y de Ejecución de para la recuperación de la Muralla y sus recorridos, reconexión de los tramos El Salvador y El Charcón, y adecuación de su entorno, en relación con las ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español-Programa 2% cultural, en Talavera de la Reina.

Vistos, asimismo los informes jurídico y técnico de fecha, 09-10-2025, ambos favorables emitidos al efecto.

Es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución para la recuperación de la Muralla y sus recorridos, reconexión de los tramos El Salvador y El Charcón, y adecuación de su entorno, en relación con las ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español-Programa 2% cultural, en Talavera de la Reina (Toledo), redactado por FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA SLP, con CIF B47518543.

Se adjunta enlace del Proyecto:

<https://www.dropbox.com/t/P8TI6fogCnyOcEhJ>

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a las unidades administrativas competentes a los efectos de la continuación de las actuaciones necesarias para la recuperación de la Muralla y sus recorridos, reconexión de los tramos El Salvador y El Charcón, y adecuación de su entorno.

W006767422b04122c207e91c01a0a243

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	13/10/2025 11:49

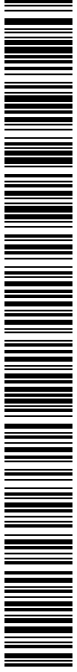


**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina
Secretaría**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local

Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la presente propuesta en sus propios términos.

En Talavera de la Reina
Queda anotado el presente acuerdo en el expediente de referencia,
sin perjuicio de la posterior aprobación del acta que lo contiene.
(Art. 3.2.h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
SECRETARÍA GENERAL



W006767422b0412c207691c00a0a243

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	13/10/2025 11:49